



Resol. N° 3193

Exp. 2023-25-3-004797

Montevideo, 28 JUL. 2023

**VISTO:** El llamado a interesados a integrar un Registro de Aspirantes para desempeñar la función de Referente de Educación Sexual para el departamento de Treinta y Tres, con efecto 2023.

**CONSIDERANDO:** I) Que el tribunal que entendió en el llamado fue integrado por el Insp. de Institutos y Liceos Nery Darío Pérez Choca, y las Coordinadoras de la Comisión de Educación Sexual, la Profesora Patricia Pivel y Profesora Andrea Carlos Percivale;

II) que los siguientes aspirantes no acceden a la fase de entrevista por no cumplir con los requisitos habilitantes:

Departamento	Cédula de Identidad
Treinta y Tres	38029559
Treinta y Tres	49226970

III) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo que corresponde homologar lo actuado por el tribunal, según luce a folios 2 a 4 de obrados.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a docentes aspirantes a integrar un registro para desempeñar la función de Referente de Educación Sexual para el departamento de Treinta y Tres, con efecto 2023, de acuerdo al siguientes detalle:

Departamento: TREINTA Y TRES		
Cedula	Apellido, Nombre	Puntaje
50515627	BARRETO SILVERA, Darwin	64,20
50639524	GARCIA PEREZ, Agustina	43,50

2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez únicamente por el año docente 2023, a partir de su homologación por parte de la Dirección General de Educación Secundaria.

ANEP - DGES

LF/rf

DGySE

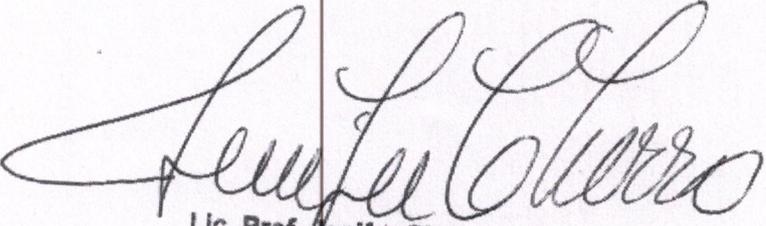


3) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Inspección General Docente, a la DGySE, a Departamento Docente, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Inspección Regional Este y a la Comisión de Educación Sexual.

Oportunamente, archívese.

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria